

**CENTRO DE EMPLEO,
ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U.
MEDIO PROPIO**

**INFORME DE AUDITORÍA DE OPERATIVA
EJERCICIO 2023**

Informe de Auditoría Operativa y de Gestión de la entidad
CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U. MEDIO PROPIO
Ejercicio 2023

1.- INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Burjassot, con el objeto de comprobar que el funcionamiento de las empresas públicas locales se ajusta a los principios generales de buena gestión financiera ha auditado al ente CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U. MEDIO PROPIO (en adelante CEMEF o la Sociedad) en colaboración con la firma de auditoría RUSSELL BEDFORD. MARTÍNEZ Y OJEDA AUDITORES, S.L. en virtud del acuerdo de adjudicación de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de abril de 2023.

El presente informe tiene carácter definitivo. El Presidente del Consejo de Administración y el Gerente, en representación de la Sociedad Centro de Empleo, Estudios y Formación, S.L.U. Medio Propio, ha presentado escrito de alegaciones al citado informe. Habiendo sido objeto de examen las alegaciones presentadas, se han desestimado las mismas.

2.- OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO

La auditoría operativa tiene como objetivo la evaluación de la gestión de los recursos de la Entidad, los procedimientos operativos y el logro de objetivos, los sistemas administrativos, contables y de control financiero. El trabajo ha tenido por objeto evaluar el grado de eficacia, eficiencia, y economía alcanzados en la gestión de los fondos adscritos a las actividades realizadas por CEMEF, en el cumplimiento de sus fines, así como en el funcionamiento general de la entidad.

La auditoría operativa debe cubrir el análisis de gestión desde tres puntos de vista:

- Economía: obtener recursos adecuados en cantidad y calidad al menor coste posible.
- Eficiencia: conseguir que la actividad individual se realice con el menor consumo de recursos, analizando por tanto la productividad de dichos recursos.
- Eficacia: conseguir que las funciones y objetivos de la organización se cumplan satisfactoriamente, con los recursos analizados.

En concreto, hemos analizado las transacciones más relevantes incluidas en los conceptos de servicios exteriores con el objeto de determinar si están correctamente justificadas, son proporcionadas y resultan adecuadas a los fines de la entidad.

3.- NATURALEZA DE LA ENTIDAD

EL CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y PROMOCIÓN, S.L.U. MEDIO PROPIO, abreviadamente CEMEF, fue constituido por el Ayuntamiento de Burjassot, como socio único, el 15 de febrero de 2001, bajo la forma de sociedad limitada, teniendo la condición de medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Burjassot y de todas las entidades que dependan de él.

La Junta General está compuesta por el Pleno del Ayuntamiento de Burjassot, el Consejo de Administración está integrado por nueve miembros designados en su totalidad por la Junta General y este nombra al Gerente, quien se encarga de la gestión diaria de la Sociedad.

CEMEF dispone de un organigrama departamental y funcional, en base a las distintas actividades que desarrolla.

Corresponde a CEMEF el ejercicio de las siguientes funciones:

- a) Diseño y ejecución de proyectos de formación ocupacional y continua dirigidos a empresas y trabajadores/as desempleados/as o en activos.
- b) Servicios a empresas de información, asesoramiento, intermediación laboral en el suministro de personal y consultoría empresarial.
- c) Servicios a potenciales emprendedores/as de información, asesoramiento y formación empresarial e impulso y tutela de nuevos proyectos empresariales.
- d) Servicios a trabajadores/as desempleados/as o en activo de información, orientación, asesoramiento y diagnóstico para el empleo.
- e) Elaboración, gestión y ejecución de proyectos de inserción social y laboral para colectivos con especiales dificultades de integración.
- f) Promoción económica local mediante la realización de actividades tendentes a satisfacer el interés general.
- g) Servicios de ayuda a domicilio y otros servicios derivados de programas comunitarios y/o de necesidades sociales.
- h) Gestión de servicios ajenos y derivados de las necesidades de las empresas y las corporaciones locales (servicios de mantenimiento, limpieza, asesoramiento informático, informes comerciales y derivados).
- i) Creación y participación accionarial en sociedades mercantiles de prestación de servicios en régimen de competencia.
- j) Gestión y mantenimiento de la pintura vial del municipio y pintura de centros públicos municipales, incluidos los colegios públicos.
- k) Gestión y mantenimiento de trabajos relacionados con el metal, soldadura, puertas, vallas, rejas y otros elementos metálicos.
- l) Gestión de servicios de formación no reglada y entretenimiento en centros educativos, socioculturales y de ocio.
- m) Gestión del servicio de conserjería y guarda de centros públicos y parques y jardines.
- n) Gestión de las piscinas municipales, así como cualquier otro recinto deportivo, cultural o de ocio.

- o) Promoción turística del municipio.
- p) Gestión de la promoción de los mercados públicos.
- q) Gestión de aparcamientos públicos y privados.
- r) Gestión de la oficina de sostenibilidad y participación ciudadana.
- s) Realización de pequeñas reparaciones de obra.

4.- RESULTADOS DEL TRABAJO

A. Análisis de los procedimientos de gestión de gastos

La Sociedad dispone de un procedimiento escrito de compras y de evaluación de los proveedores cuyos servicios o suministros pueden tener potencial impacto en la calidad de los servicios que ofrece CEMEF. Este procedimiento no tiene en cuenta la regulación de contratación de las empresas del sector público, entre las que se incluye la sociedad, dirigiendo su atención hacia el cumplimiento de los requerimientos de las normas de calidad, como acredita la obtención de la certificación ISO 9001:2015 para los servicios de información para el empleo y promoción de empleo, formación profesional para el empleo, servicios de ayuda a domicilio y dependencia y servicio de limpieza.

El anterior procedimiento se complementa con un procedimiento de tramitación de contratos menores y otro para la gestión de gastos y órdenes de pagos, este último instaurado en 2024 a raíz del compromiso adquirido por la sociedad tras la emisión del informe de operativa del ejercicio 2022 a finales del 2023.

El procedimiento para compras superiores a 1.000 euros consta de las siguientes fases:

- Evaluación de los proveedores y subcontratistas, lo realiza la responsable de facturación y se plasma en una tabla en la que se evalúan los parámetros de calidad del servicio/suministro, el tiempo de respuesta, el precio y la forma de pago, concluyendo si el proveedor es apto para contratar con él.
- Realización de pedido, esta fase se inicia en el servicio que detecta la necesidad, a continuación, la persona responsable del servicio debe autorizar el mismo, y en caso de ser superior a 3.000 euros la responsable de facturación solicita ofertas y, finalmente debe obtenerse la autorización del responsable de administración o gerencia.
- Recepción del pedido, la persona responsable del servicio es quien recepciona el material firmando los albaranes si son conformes y debe entregarlos a administración.
- Recepción de la factura, administración revisa su coherencia con los albaranes y en función de la naturaleza del gasto, firma su conformidad el responsable de servicio, el responsable de administración o gerencia.

El registro contable de los gastos es llevado a cabo por la administrativa de contabilidad una vez recibidas todas las conformidades mencionadas.

Durante el transcurso de nuestro trabajo hemos verificado que el procedimiento teórico coincide con el aplicado por la entidad, sin que se hayan identificado riesgos relevantes distintos al descrito en la auditoría operativa del pasado ejercicio 2022 relativo al control de las cuentas bancarias de pago de gastos a proveedores, respecto al que la sociedad ha instaurado un nuevo procedimiento a inicios de 2024.

B. Control presupuestario

La Sociedad elabora anualmente una cuenta de pérdidas y ganancias previsional que incluye en el Programa Anual de Inversión y Financiación.

El PAIF se prepara en base al histórico ajustándose, en su caso, a las modificaciones de las encomiendas del Ayuntamiento, que en ocasiones se realizan a posteriori, y lo aprueba el Consejo de Administración, previo envío al Ayuntamiento.

Las previsiones de ingresos y gastos recogidas en el presupuesto para el ejercicio 2023 desglosadas por naturaleza y diferenciando entre actividades productivas (servicios) y estructura, se muestran en el cuadro siguiente:

Concepto	Encargos de gestión	Centro (estructura)	Total
Ingresos Ayuntamiento de Burjassot	2.504.732,38	392.000,00	2.896.732,38
Otros ingresos	397.962,73	-	397.962,73
<i>Ingresos totales</i>	<i>2.902.695,11</i>	<i>392.000,00</i>	<i>3.294.695,11</i>
Gastos de personal	(2.573.740,58)	(329.322,22)	(2.903.062,80)
Otros gastos	(351.222,89)	(33.006,79)	(384.229,68)
<i>Gastos totales</i>	<i>(2.924.963,47)</i>	<i>(362.329,01)</i>	<i>(3.287.292,48)</i>
Resultado presupuestario	(22.268,36)	29.670,99	7.402,63

La previsión de ingreso procedentes del Ayuntamiento pasa de los 2.638 miles de euros previstos en 2022 a 2.897 miles de euros de 2023.

Por su parte, las aportaciones efectivamente realizadas por el Ayuntamiento han ascendido a 3.102 miles de euros, frente a los 2.789 miles de euros del ejercicio 2022.

La comparativa entre el presupuesto aprobado y su ejecución, es la siguiente:

Concepto	Presupuesto	Ejecución	Desviación
Ingresos totales	3.294.695,11	3.529.443,27	234.748,16
Gastos totales	(3.287.292,48)	(3.464.886,37)	(177.593,89)
Resultado presupuestario	7.402,63	64.556,90	57.154,27

Siendo la conciliación entre el resultado presupuestario y el resultado contable, la mostrada a continuación:

Concepto	Importe
Resultado presupuestario ejecución	64.556,90
Ajuste por aportación Ayto. al PN	(453.105,58)
Resultado contable	(388.548,68)

Las aportaciones del socio único para compensar las pérdidas genéricas, las pérdidas de gestión de la piscina cubierta del año anterior y, para la financiación de los costes de estructura, se registran conforme a la normativa contable en el patrimonio neto (PN).

Finalmente, la comparativa entre el PAIF aprobado para el ejercicio 2023 en formato de cuenta de pérdidas y ganancias, y la realmente ejecutada, se muestra en el siguiente cuadro:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	PAIF 2023	REAL 2023	DESVIACIÓN
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1.Importe neto de la cifra de negocios	2.888.421,67	3.070.764,36	182.342,69
b) Prestación de servicios	2.888.421,67	3.070.764,36	182.342,69
4.Aprovisionamientos	(42.403,59)	(35.640,18)	6.763,41
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	(27.706,68)	(31.829,39)	(4.122,71)
c) Trabajos realizados por otras empresas	(14.696,91)	(3.810,79)	10.886,12
5.Otros ingresos de explotación	14.273,44	4.363,62	(9.909,82)
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0,00	0,00	0,00
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	14.273,44	4.363,62	(9.909,82)
6.Gastos de personal	(2.903.062,80)	(3.136.722,59)	(233.659,79)
a) Sueldos y salarios asimilados	(2.263.934,90)	(2.465.092,45)	(201.157,55)
b) Cargas sociales	(639.127,90)	(671.630,14)	(32.502,24)
7.Otros gastos de explotación	(338.374,94)	(287.859,22)	50.515,72
a) Servicios exteriores	(318.262,05)	(269.983,73)	48.278,32
b) Tributos	(20.112,89)	(17.875,49)	2.237,40
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00
8.Amortización del inmovilizado	(3.259,60)	(3.893,63)	(634,03)
12.Otros resultados	0,00	(755,62)	(755,62)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	(384.405,82)	(389.743,26)	(5.337,44)
12.Ingresos financieros	0,00	1.209,71	1.209,71
13. Gastos financieros	(191,55)	(15,13)	176,42
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	(191,55)	1.194,58	1.386,13
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	(384.597,37)	(388.548,68)	(3.951,31)
17.Impuestos sobre beneficios			
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)	(384.597,37)	(388.548,68)	(3.951,31)
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	(384.597,37)	(388.548,68)	(3.951,31)

Las desviaciones más significativas respecto al presupuesto corresponden a:

- El incremento de la cifra de negocios, por la ampliación del servicio de ayuda a domicilio (SAD), la realización de servicios limpieza extraordinarios requeridos por el Ayuntamiento y, por finalización de la encomienda de la Oficina de Sostenibilidad, que venía ejecutándose desde el año 2009, y que ha requerido el pago de la indemnización por despido del personal asignado a la misma.
- El incremento de los costes salariales en los servicios de ayuda a domicilio por ampliación del número de horas de servicio, el servicio de limpieza y por la extensión a la totalidad de año y posterior extinción de la encomienda de la Oficina de Sostenibilidad.
- La desviación a la baja del gasto de servicios exteriores, especialmente por en la contención del gasto de la encomienda de promoción económica y del encargo de gestión de la piscina cubierta.

C. Análisis de la gestión de gastos

La Sociedad realiza un control presupuestario mediante la asignación de ingresos y gastos por centros de coste o unidades de prestación de servicios, cada uno de los cuales corresponde a un encargo de gestión. Este sistema permite conocer los costes incurridos por encargo de gestión y su comparación con las cantidades presupuestadas y objetivos previstos, realizándose su seguimiento mensualmente.

La imputación de costes en la contabilidad analítica se realiza en paralelo a la contabilización de los asientos de ingresos y gastos conforme al Plan General de Contabilidad. Por su parte, los costes indirectos de los distintos servicios no se reparten y se imputan al centro de costes del “centro”, excepto una parte de los mismos que se asignan a la piscina cubierta.

En la página siguiente se muestra un cuadro comparativo por centro de costes, que en su mayoría coinciden con las encomiendas/encargos de gestión, de los ingresos, gastos y resultados previstos en el PAIF con los reales registrados en 2023. Las desviaciones más significativas corresponden a los siguientes centros de coste:

- Los gastos asignados al “centro” han sido 53 miles de euros inferiores a los de las previsiones debido a que los gastos de personal no han alcanzado los niveles previstos, entre otros motivos por la asignación de una parte de los mismos como indirectos a la piscina cubierta. El año pasado la desviación fue de 80 miles de euros.
- En el servicio de ayuda a domicilio ha habido un significativo aumento de ingresos y gastos porque las previsiones no recogían el incremento del número de horas de servicio.
- En el servicio de limpieza los gastos de personal se han incrementado aproximadamente en 66 miles de euros respecto al PAIF, sin apenas variación en la cifra de ingresos, tal y como ya sucedió el ejercicio 2022.
- Por su parte, la desviación en la cifra de ingresos y gastos de la encomienda de la Oficina de sostenibilidad se ha debido a la anteriormente mencionada extinción de la encomienda finalizada el 31 de diciembre de 2023, ya que en el presupuesto se preveía su finalización a mitad de año, obviando el gasto correspondiente al segundo semestre, y no se recogía la indemnización abonada al personal asignado a la misma una vez finalizada su relación contractual.
- Finalmente, la desviación en el importe de las aportaciones del Ayuntamiento llevadas al patrimonio, se debe a que el presupuesto no preveía la compensación de las pérdidas de gestión de la piscina cubierta del año 2022, conforme al Acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de 24 de octubre de 2022, de reordenación de la encomienda de gestión y transformación en encargo.

Cuadro comparativo entre las previsiones del PAIF y su ejecución por centro de coste, en euros:

Encargo de gestión o centro de coste	Ingresos			Gastos			Resultado		
	PAIF	Real	Desviación	PAIF	Real	Desviación	PAIF	Real	Desviación
Centro (estructura)	-	1.044,51	1.044,51	342.829,41	289.668,99	-53.160,42	-342.829,41	-288.624,48	54.204,93
SAD	575.994,88	666.811,66	90.816,78	575.287,84	644.212,87	68.925,03	707,04	22.598,79	21.891,75
Podología	15.104,00	16.908,00	1.804,00	17.463,10	17.646,99	183,89	-2.359,10	-738,99	1.620,11
Limpieza	705.470,87	707.276,53	1.805,66	712.638,41	783.721,77	71.083,36	-7.167,54	-76.445,24	-69.277,70
Programas form. empleo	258.528,20	258.528,20	-	269.130,70	274.650,24	5.519,54	-10.602,50	-16.122,04	-5.519,54
RIU alfabet. informática	39.086,45	39.086,45	-	42.257,91	42.774,93	517,02	-3.171,46	-3.688,48	-517,02
Promoción económica	216.821,70	205.567,73	-11.253,97	216.789,00	198.300,11	-18.488,89	32,70	7.267,62	7.234,92
Mercados	26.000,00	26.000,00	-	26.457,50	24.887,80	-1.569,70	-457,50	1.112,20	1.569,70
Turismo	10.000,00	10.000,00	-	10.306,62	9.572,30	-734,32	-306,62	427,70	734,32
Oficina de recaudación (*)	-	9.441,56	9.441,56	-	8.079,35	8.079,35	-	1.362,21	1.362,21
Piscina cubierta	554.078,02	560.873,14	6.795,12	554.884,28	572.002,15	17.117,87	-806,26	-11.129,01	-10.322,75
Piscina verano	126.000,00	126.000,00	-	126.528,27	113.696,53	-12.831,74	-528,27	12.303,47	12.831,74
Pintura y Metal	213.167,14	210.299,52	-2.867,62	231.457,98	240.822,55	9.364,57	-18.290,84	-30.523,03	-12.232,19
Aparcamiento	84.685,82	69.864,21	-14.821,61	83.854,15	74.863,16	-8.990,99	831,67	-4.998,95	-5.830,62
Ludotecas	28.875,00	28.875,00	-	28.510,85	27.442,70	-1.068,15	364,15	1.432,30	1.068,15
Conserjería	24.857,35	24.857,35	-	24.762,36	27.207,10	2.444,74	94,99	-2.349,75	-2.444,74
Agencia sostenibilidad	24.025,68	114.903,83	90.878,15	24.134,10	115.336,83	91.202,73	-108,42	-433,00	-324,58
Subtotal	2.902.695,11	3.076.337,69	173.642,58	3.287.292,48	3.464.886,37	177.593,89	-384.597,37	-388.548,68	-3.951,31
+ Subvención a PN	392.000,00	453.105,58	61.105,58						
Total	3.294.695,11	3.529.443,27	234.748,16						

(*) Se trata del subarriendo de un local al Ayuntamiento.

D. Análisis de la gestión de los gastos del subgrupo de servicios exteriores

La evolución de las cuentas de gasto registradas en la partida de servicios exteriores de la cuenta de pérdidas y ganancias de la entidad a 31 de diciembre de 2023 y 2022, es como sigue:

Cuenta	Descripción	Saldo al 31/12/2022	Saldo al 31/12/2023	Variación 22-23	% Variación
621	Arrendamientos y canones	16.535,21	17.527,12	991,91	6%
622	Reparaciones y conservación	39.047,53	49.779,17	10.731,64	27%
623	Servicios profesionales indepen	14.478,92	16.758,32	2.279,40	16%
624	Transportes	13,60	44,65	31,05	228%
625	Primas de seguros	12.223,44	12.569,79	346,35	3%
626	Servicios bancarios y similares	3.479,08	3.656,92	177,84	5%
627	Publicidad,propaganda y relac. p	11,00	-	-11,00	-100%
628	Suministros	106.744,25	110.007,08	3.262,83	3%
629	Otros servicios	53.054,49	59.640,68	6.586,19	12%
	Total Servicios exteriores	245.587,52	269.983,73	23.404,30	10%

Tal y como se desglosa en el cuadro anterior, el importe total de los gastos por servicios exteriores ha aumentado durante 2023 un 10% respecto del ejercicio anterior, principalmente por el incremento de los gastos de reparaciones y conservación, y por el de los otros servicios. En el primer caso, han crecido los costes relacionados con el mantenimiento y/o reparaciones de la piscina cubierta y, en el segundo los costes de promoción del comercio.

Por su parte, la evolución de la cuenta de suministros ha sido la siguiente:

Cuenta	Descripción	Saldo al 31/12/2022	Saldo al 31/12/2023	Variación 22-23	% Variación
628000001/2	TELEFONOS	7.088,94	7.133,98	45,04	1%
628000003	GAS NATURAL	90.791,45	94.133,10	3.341,65	4%
628000004	GASOLEO	5.256,14	5.700,27	444,13	8%
628000005	AGUA	563,04	486,94	-76,10	-14%
628000006	ELECTRICIDAD	3.044,68	2.552,79	-491,89	-16%
	Total Suministros	106.744,25	110.007,08	3.217,79	3%

La principal variación corresponde al incremento del gasto del suministro de gas natural de la piscina cubierta, debido a los consumos y a la evolución al alza del precio del suministro del gas que durante el primer trimestre siguió al alza hasta tocar techo para iniciar su descenso a niveles más próximos a los que había antes de febrero de 2022.

Tras el análisis realizado sobre las operaciones seleccionadas en el epígrafe de servicios exteriores y como resumen general hay que indicar que los gastos se adecuan a los fines institucionales de la sociedad, no habiéndose detectado importes desproporcionados en relación con las actuaciones desarrolladas.

E. Análisis comparativo del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)

Para realizar el seguimiento y evaluación de los servicios resulta fundamental la definición de indicadores que permitan comprobar que las prestaciones de servicios se realizan en la cantidad y calidad idóneas, así como que se trata de “una opción más eficiente que la contratación pública y resulta sostenible y eficaz, aplicando criterios de rentabilidad económica”.

Por tanto, la obtención de datos sobre los costes reales incurridos en el encargo para contrastarlos con información externa de mercado, estudios o precios de hora debe ser una ayuda en la toma de decisiones eficientes sobre el precio del servicio y permitir cuantificar la ventaja económica de la forma de prestación del servicio, ejecución directa o a través de un contrato con terceros del sector privado.

En base a la analítica de costes del encargo de SAD se ha elaborado el siguiente cuadro, que muestra la evolución para los ejercicios 2023 y 2022 de los ingresos recibidos y de los costes directos:

	2022	2023	Variación 2023-22
Ingresos	515.871,52	666.811,66	29,3%
Costes personal	497.123,77	631.408,98	27,0%
Otros costes	8.934,38	12.803,89	43,3%
Horas servicio SAD	22.389,50	29.230,00	30,6%
Ingreso hora	23,04	22,81	-1,0%
Coste hora	22,60	22,04	-2,5%

Fuente: elaboración propia a partir de la contabilidad analítica e informe de horas.

El cuadro muestra un pequeño descenso del ingreso hora del servicio, algo mayor en el caso del coste hora. El ingreso por hora calculado resulta bastante coherente con el precio hora de 22,70 euros, aprobado por la Junta de Gobierno Local de 17 de diciembre de 2021, de acuerdo con el informe presentado por la gerencia de Cemef, y que se utiliza para cuantificar la facturación por exceso de horas.

Para contrastar el coste hora del servicio con el mercado, se ha examinado una muestra de licitaciones recientes del “Servicio de Ayuda a Domicilio” de diversos municipios de la Comunitat Valenciana, comprobando que en el expediente se han considerado para el cálculo del precio hora de licitación, tanto los costes directos como los indirectos, incluidos los generales, así como el beneficio industrial, no contemplados en el coste hora de Cemef. El resumen de los precios unitarios de las ofertas y adjudicaciones revisadas se muestra en el siguiente cuadro:

Organismo adjudicador	Ayto. Elche	Manc. Municipis de la Safor	Ayto. Carcaixent	Ayto. Aldaia
Objeto contrato	S.A.D.	S.A.D.	S.A.D.	S.A.D.
Año licitación	2023	2023	2023	2023
Año adjudicación	2024	2023	2024	2024
Precio hora ordinaria licitación	21,06	17,89	18,27	18,27
Precio hora ordinaria adjudicación	18,25	16,64	17,25	17,77

Fuente: elaboración propia a partir de la información publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En todos los casos el precio hora de licitación y adjudicación es menor al aprobado para Cemef, independientemente del tamaño y dispersión de la población de los municipios de la comparativa.

5.- RECOMENDACIONES

Las principales recomendaciones identificadas que permitirían obtener mayor eficacia, eficiencia y transparencia son las siguientes:

- Elaborar un Manual de Procedimientos para el área crítica de gestión de personal, que abarque desde las funciones operativas y legales (gestión de registros horarios, salarios, procesos de contratación, cambios de situación, permisos, licencias, absentismo, pagos de nóminas, etc), a las funciones administrativas de recursos humanos (análisis de datos, políticas, evaluaciones y registro de los hechos en contabilidad) y la gestión de expedientes.
- En cuanto al control presupuestario y de los gastos recomendamos la adopción de indicadores de gestión por servicios que vinculen los costes con el número de servicios, horas, etc., y su sistematización de forma que resulten accesibles para su análisis y comprensión por todas de las partes implicadas, lo que sin duda permitiría un seguimiento más eficaz de los servicios realizados y la medición del cumplimiento de los objetivos.
- Realizar un análisis comparativo del coste hora con el mercado para aquellos encargos en los que existe información pública accesible sobre el precio del servicio con el fin de valorar la adecuada gestión de los recursos públicos.

RUSSELL BEDFORD MARTINEZ
Y OJEDA AUDITORES, S.L.

INTERVENCIÓN AYUNTAMIENTO
DE BURJASSOT

Jaime Salvador García
Socio

M^a Dolores Miralles Ricós
Interventora General